

Datos Generales

Gaceta N°:	13701
Fecha de la Gaceta:	01/12/1958
Norma:	LEY
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	20/11/1958
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 34 DE 1956.
Comentario:	Esta Ley reforma el artículo 3 de la Ley 34 de 1956, referente a la cantidad de jueces en algunos distritos judiciales de la República. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, JUECES, JUECES MUNICIPALES, JUZGADOS, JUZGADOS MUNICIPALES, LEY, ASAMBLEA NACIONAL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
JUECES
JUECES MUNICIPALES
JUZGADOS
JUZGADOS MUNICIPALES
LEY
ORGANO JUDICIAL

Referencias

LEY 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 45						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	34	11/02/1956	12966	26/05/1956	REFORMA PARCIALMENTE	La Ley 45 de 20 de noviembre de 1958, reforma el artículo 3 de la Ley 34 de 11 de febrero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
